



RESOLUCION ADMINISTRATIVA EBC N° 036/2026 GERENCIA GENERAL

ASUNTO: APROBACION DEL MANUAL DE PUESTOS (POAI'S) PROPUESTA DE CAMBIOS Y PLANILLA PRESUPUESTARIA

HR: I/2026-01009

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2026

VISTOS:

Mediante Resolución Administrativa EBC N° 103/2022 de 19 de mayo de 2022, Informe INF/GAF/RRHH/AMCR2/2026-00037 de fecha 29 de abril de 2026, Informe INF/GG/UJ/BASR/2026-00023 de fecha 30 de abril de 2026 y demás antecedentes cursantes.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la Administración Pública se rige por los principios de legalidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y servicio a la colectividad.

Asimismo, el artículo 235 establece como obligaciones de las servidoras y servidores públicos cumplir la Constitución y las leyes y ejercer sus funciones conforme a los principios de la función pública.

Que, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 establece los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales y dispone que las entidades públicas implementen instrumentos técnicos y administrativos destinados a garantizar una adecuada gestión institucional.

Que, mediante la Ley N° 2027 – Estatuto del Funcionario Público de 27 de octubre de 1999 en el artículo 21 establece: "La Programación Operativa Anual Individual de cada entidad establecerá y definirá los objetivos de cada puesto y los resultados que se esperan de su desempeño".

Asimismo, el artículo 4 define al servidor público como toda persona que presta servicios en relación de dependencia con entidades estatales. El artículo 5 clasifica a los servidores públicos en funcionarios electos, designados, de libre nombramiento, de carrera e interinos.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001 aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, en el inciso c), párrafo II del artículo 13 establece: "Los ítems serán asignados en la planilla

www.ebc.gob.bo

Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia

Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo

Telf.: (591-2)-2188100





presupuestaria anual de la entidad a cada unidad de la estructura organizacional. No podrán transferirse ítems entre unidades, salvo que, a juicio de la Máxima Autoridad Ejecutiva, no se afecten negativamente las metas de las unidades involucradas".

Asimismo, el artículo 17 establece que la Programación Operativa Anual Individual contendrá:

- identificación del puesto,
- descripción,
- resultados esperados,
- funciones,
- especificación de requisitos.

Disponiendo además que: "El conjunto de las Programaciones Operativas Anuales Individuales constituye el Manual de Puestos de la entidad".

Que mediante el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011 crea la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, en el artículo 8 establece que la Gerencia General constituye la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad. En el numeral 4 del artículo 9 dispone como atribución del Gerente General: "Aprobar los Reglamentos y Manuales que correspondan".

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021 en la Disposición Final Primera establece: "Cuando la planilla presupuestaria sea modificada sin que implique un cambio en la escala salarial, su aprobación será realizada por la Máxima Instancia Legalmente facultada de la entidad pública".

Que, en la Disposición Final Segunda establece: "Cuando la estructura de cargos sea modificada sin afectar la escala salarial, corresponderá su aprobación por parte de la Máxima Instancia Legalmente facultada de la entidad pública".

Que, la Resolución Ministerial N° 093 de 20 de febrero de 2026 aprueba la Escala Salarial vigente de la EBC correspondiente a la gestión 2026.

Que, el Informe de Recursos Humanos INF/GAF/RRHH/AMCR2/2026-00037 de fecha 29 de abril de 2026 concluye que el Manual de Puestos fue actualizado conforme a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (NB-SAP).

Que, el Informe Legal INF/GG/UJ/BASR/2026-00023 de fecha 30 de abril de 2026 emitido por la Unidad Jurídica concluye que corresponde legalmente la



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



aprobación del Manual de Puestos (POAI'S), propuesta de cambios y planilla presupuestaria mediante Resolución Administrativa de Gerencia General. En consecuencia, corresponde emitir la presente Resolución Administrativa.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 1020;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Manual de Puestos de la gestión 2026 de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, compuesto por diecisiete (17) Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI's), mismo que forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- APROBAR las transferencias de ítems, modificaciones de denominación de cargos y actualización de dependencias organizacionales conforme al siguiente detalle:

a) Transferencia del Ítem N° 11 de la Unidad de Sistemas y Nuevas Tecnologías a la Unidad de Auditoría Interna, modificando la denominación del cargo de Responsable de Sistemas y Nuevas Tecnologías a Responsable de Auditoría Interna.

b) Transferencia del Ítem N° 14 de la Unidad de Auditoría Interna a la Unidad de Sistemas y Nuevas Tecnologías, modificando la denominación del cargo de Auditor Interno a Técnico de Desarrollo y Soporte.

c) Transferencia del Ítem N° 15 de la Gerencia Administrativa Financiera a la Gerencia General, modificando la denominación del cargo de Asistente Administrativa de Recursos Humanos a Secretaria de Gerencia General.

d) Transferencia del Ítem N° 17 de la Gerencia Administrativa Financiera a la Gerencia Técnica, modificando la denominación del cargo de Sereno y Apoyo Administrativo a Secretaria de Gerencia.

e) Modificación de la denominación del Ítem N° 9 de Responsable de Contabilidad y Tesorería a Jefe Financiero.



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



TERCERO.- APROBAR la actualización de la Planilla Presupuestaria institucional emergente de las modificaciones aprobadas, misma que forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

CUARTO.- ESTABLECER que las modificaciones aprobadas no afectan la Escala Salarial vigente ni generan incremento presupuestario institucional.

QUINTO.- ABROGAR la Resolución Administrativa EBC N° 103/2022 de 19 de mayo de 2022.

SEXTO.- DISPONER que la presente Resolución Administrativa entre en vigencia a partir del 01 de mayo de 2026.

SÉPTIMO.- INSTRUIR a la Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades organizacionales involucradas, el estricto cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100